Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28 de junio de 2.023

Nota DI

Señor.

JOAO ROBERTO FERREIRA PAYA, Intendente

MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA- DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución Educativa	Obra a Ejecutar	Situación
1-	1701007	10978	Esc. Bás. N°2483 "Parcialidad Yshir" (Puerto Esperanza)	1-Construcción (1) aula Primera Infancia)-Educ. Indígena tipo (5.80 x 6.80) con galería incorporada, techo de Zinc tipología del Mec. 2-Construccion (1) SS.HH dif. tipo (2.55x 4.00) con techo de zinc, tipología del Mec	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el Expediente Nº 169941/2023 de fecha 21 de mayo del 2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Alto Paraguay.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civi ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad de Alto Paraguay, deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACION DE OBRAS Art. 46,-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relat vas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

a Isabel Orihuela Referente Infraestructura - MEC

Departamento Cordillera / Caaguazú Zona (2) Alto Paraguay- FONA

Direccion de Infraestructura- MEC

Visión: Institución que brinca educación integral de calidad bas intercultura idad para e desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección de Infraestructura

Piribebuy N° 454 c/ Alberdi Tel: (595 21) 495-894 Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py infraestructura@mec.gov.py MEC Digital @MECpy 🎳

ráticos, que promueve la participación, inclusión e

Director.

Director n de Infraestructura MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

...//

El detalle es el siguiente:

- a. <u>Ley Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO</u> (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
 - "Art. 4º Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en Virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
 - "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
- **b. El Decreto Reglamentario Nº 10.504** POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION
- "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."
- La Resolución Ministerial Nº 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
- 2. La Resolución Nº 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
- 3. La Resolución Ministerial Nº 717/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Mg Arq Maralsabel Orihuela

Departamento Cordillera /Caaguazú Zona (2) Alto Paraguay- FONACIDE

ng, Victor Hugo Villasboa Maidana Director Director MEC

ng. Civil Victor Huro Villashoa Maidana Drector. Direccion de Infraestructura- MEC

2/2-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección de Infraestructura

Piribebuy N° 454 c/ Alberdi Tel: (595 21) 495-894 Asunción - Paraguay www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM / MIO N°35 - 28/06/2023

A

: Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana, Director

Dirección de Infraestructura -MEC.

DE

Mg. Arq. María Isabel Orihuela, Referente de Infraestructura MEC

Departamento Cordillera/ Caaguazú Zona (2) /Alto Paraguay – FONACIDE.

FECHA

: 28 de Junio de 2023.

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY / FONACIDE 2023.

Me dirijo a Ud, y a quien corresponda, con el objeto de informar, sobre el expediente Nº 169941/2023, de fecha 21 de junio del 2023, en la cual solicita la aprobación del proyecto de infraestructura escolar que consiste en : la Construcción (1) aula Primera Infancia) para Educación Indígena tipo (5.80 x 6.80) con galería incorporada, techo de Zinc y la Construcción (1) SS.HH diferenciado. tipo (2.55x 4.00) con techo de zinc, ambos proyectos corresponden a la tipología del Mec, proyecto que beneficiaría a la comunidad educativa de la Esc. Bás. Nº 2483 "Parcialidad Yshir", (Puerto Esperanza) presentado por la Municipalidad de Bahía Negra - Departamento de Alto Paraguay, y sería financiado con los recursos del Fondo Nacional de la Inversión Pública y el Desarrollo-FONACIDE 2023.

En el análisis preliminar de los documentos presentados se verifica que cumple con la normativa vigente y se ajusta a los requerimientos técnicos, que establece la Dirección de Infraestructura del MEC, por lo tanto esta fiscalización no encuentra objeción, dando así la aprobación del proyecto bajo los términos de la nota de autorización para realizar la ejecucion de los proyectos de mejoramiento en dicha institución mencionada,

Se adjuntan copia del Exp.N°169941/2023, con fecha 21 de junio de 2023.

Atentamente.

SRIO DE -JOACIGH Y CIENCIAS MESA DE ENTRADA EXU. Nº / 6 4

Elaborado por: Arq Ma

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Prihuela.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura

Piribebuy N° 454 c/ Alberdi Tel: (595 21) 495-894 Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py infraestructura@mec.gov.py MEC Digital @MECpy



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA ALTO PARAGUAY "UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"



Bahía Negra, 21 de junio de 2023.-

Señor
Víctor Hugo Villasboa Maidana, Director
Dirección de Infraestructura – Ministerio de Educación y Ciencias
De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de Intendente Municipal del Distrito de Bahía Negra, con el fin de solicitar la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias para llevar adelante el proceso de Construcción de AULA Tipo 1ra. Infancia y Construcción de baño sexado en la Esc. Bás. Nº 2483 Parcialidad Yshir – Puerto Esperanza, dicha construcción será financiada mediante los recursos de FONACIDE con que cuenta la Municipalidad.

Para el efecto anexamos la copia de la Nota de Solicitud presentada por el Director de la Institución Educativa a la Municipalidad, Plano de la Obra, Planilla de Computo Métrico y Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Título de la Institución Educativa, Ubicación de la Obra y Planilla N° 10 y N° 11 de Requerimiento de Otros Espacios de la Microplanificación 2023, todos foliados del 1 al 71.

Sin nada más que agregar, aprovecho la ocasión para

Atentamente.

Joao Roberto Ferreira Pay INTENDENTE MUNICIPAL

saludarla